

|                                                                                                                                     |                                      |                |                             |                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>MOVILIDAD | <b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b> |                | <b>CÓDIGO: GEJ-FT24</b>     | <br><b>LA TERMINAL</b> |
|                                                                                                                                     |                                      |                | <b>VERSIÓN N° 6</b>         |                                                                                                        |
|                                                                                                                                     | <b>GESTIÓN JURÍDICA</b>              | <b>FORMATO</b> | <b>FECHA: ABRIL DE 2017</b> |                                                                                                        |

**TIPO DE PROCESO**

**SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS** \_\_\_\_\_

**SOLICITUD ABREVIADA DE OFERTAS** \_\_\_\_\_

**SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS**   X  

**Observaciones Proponente y/u Oferente:** MAVETRANS S.A.S.

Nombres: MARTHA LUCIA VEGA MARTINEZ

Correo: gerencia@mavetrans.com

Teléfono: (1) 8050620 - 3142999891

Nit: 900.627.348-4

**Fecha de radicación:** 1 de julio de 2017

**Numero de radicación:** vía correo electrónico

**Observación N°1:** "Una vez revisado el estudio de mercado publicado, no se evidencia el valor unitario por vehículo (Se aclara que son 3 vehículos que no se van a solicitar los 3 simultáneamente) y la base sobre la cual se establece el presupuesto, agradecemos amablemente aclarar a fin de poder hacer el análisis para estructurar la propuesta económica.

En dicho estudio de mercado, solicitamos se aclare si se tuvo en cuenta para fijar el presupuesto la jornada que se está solicitando de 18 horas diarias, de domingo a domingo, ya que dicha jornada implicaría exceder en casi 3 veces las horas semanales ordinarias de un trabajador y esto impacta en forma importante las tarifas"

**Respuesta a la observación:** La invitación a ofertar No. 12 en la modalidad de SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS tiene como objeto Contratar la prestación del servicio de transporte en vehículos para el desplazamiento de los empleados de la Terminal a los lugares donde se concentran los fenómenos de ilegalidad e informalidad en el servicio de transporte de pasajeros por carretera. En la invitación numeral 8. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" numeral 3 se indicó: "Tener disponibilidad permanente de los vehículos requeridos, no necesariamente se requerirán los tres (3) vehículos simultáneamente, el oferente deberá ajustarse a la programación que defina la supervisión del contrato."

Lo anterior indica que la Supervisión del contrato puede iniciar la ejecución del objeto contractual, con el servicio de una sola camioneta, como también puede solicitar el servicio de dos o las tres, todo depende de las programaciones que genera la autoridad de tránsito. Es importante mencionar, que los servicios de los

|                                                                                                                                     |                                      |                |                             |  |                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------|-----------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>MOVILIDAD | <b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b> |                | <b>CÓDIGO: GEJ-FT24</b>     |  | <br><b>LA TERMINAL.</b> |
|                                                                                                                                     |                                      |                | <b>VERSIÓN N° 6</b>         |  |                                                                                                         |
|                                                                                                                                     | <b>GESTIÓN JURÍDICA</b>              | <b>FORMATO</b> | <b>FECHA: ABRIL DE 2017</b> |  |                                                                                                         |

vehículos, serán solicitados por un mes y siempre habrá como mínimo una camioneta permanente en servicio hasta la vigencia del contrato y/o hasta agotar el presupuesto del respectivo contrato.

Para poder definir la oferta económica, el oferente interesado debe allegar con su propuesta el Anexo No. 2 –**PROPUESTA ECONÓMICA**– En este formato se debe establecer el VALOR o COSTO del servicio de una (1) camioneta acorde a las condiciones técnicas, es decir, deben contemplar el servicio de conductor, combustible y todos aquellos costos que se devenguen por la operación de cada vehículo en un mes, en el entendido que puede ser de 30 o 31 días. Es importante señalar que todo servicio de transporte está exento de I.V.A., por tanto, no debe calcularse en la oferta.

Al determinar el costo o valor del servicio de una camioneta por la prestación del servicio en un mes, la Supervisión del contrato realizará pagos mensuales por el servicio efectivamente prestado y acorde al valor unitario por el servicio de una camioneta. Si el servicio de transporte a pagar es por el servicio de dos camionetas, se pagará el valor unitario de una camioneta multiplicado por dos y si es por tres camionetas, se pagará el servicio de una camioneta, multiplicado por tres.

Ahora bien, para escoger la oferta económica más conveniente, la Terminal de Transporte S.A. favorecerá la de menor precio del servicio de transporte cotizado por el servicio de un mes en valor de una camioneta.

Con respecto a la jornada laboral de los conductores, la invitación a ofertar numeral 8. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, el numeral 2 indica, "Incluir dentro del servicio de transporte, el servicio de conductor de domingo a domingo, con horario flexible entre las 6:00 a.m y las 10:00 p.m. para cada vehículo. En turnos de ocho (8) horas."

Lo anterior indica que si la supervisión del contrato, solicita el servicio de una camioneta, esta puede ser programada para trabajar de las 6:00 a.m a las 2:00 p.m. ó de 2:00 p.m. a 10:00 p.m., como también puede darse la necesidad de programar el servicio de 10:00 a.m a 6:00 p.m., siempre en el rango de 6:00 a.m a 10:00 p.m. El inicio de la jornada dependerá de la hora de inicio del operativo programado por la autoridad de tránsito y se extenderá las ocho (8) horas de una jornada laboral legal autorizada. En caso de requerir dos camionetas o las tres, todas pueden operar a la misma hora y durante ocho horas, como puede darse la necesidad de que cada una trabaje en horario diferente, pero la jornada siempre será de ocho (8) horas. Otro aspecto a tener en cuenta es que, el o los servicios de las camionetas deben ser prestados de domingo a domingo, queriendo decir, que el contratista debe asumir el descanso legal que tiene derecho el o los conductores en el mes. De manera esporádica un operativo puede extenderse y obligar a que alguno de los conductores deba trabajar una hora, máximo dos, adicionales de la jornada autorizada. El conductor que preste esta jornada adicional, se le compensará en la misma cantidad de tiempo, el día siguiente.

**Aclara o modifica: Aclara**

|                               |                      |                                    |                                                                                     |
|-------------------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FECHA DE LA EVALUACION</b> | <b>EVALUADO POR:</b> | <b>CARGO:</b>                      | <b>FIRMA:</b>                                                                       |
| 05 julio de 2017              | MANUEL SALGADO RUIZ  | DIRECTOR SERVICIO AL TRANSPORTADOR |  |

